

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

170

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

EDICTO

Doña Silvia Rodríguez Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 (antiguo mixto número 7) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 208 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

El Alcalá de Henares, a 16 de marzo de 2010.—En nombre de su majestad el Rey.

Doña Nuria Fernández Lozano, magistrada-juez sustituta del Juzgado de instrucción número 3 de Alcalá de Henares, ha visto y oído los autos del juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 208 de 2009, por la presunta falta de lesiones imprudentes derivadas de accidente de circulación, sin la intervención del ministerio fiscal en representación de la acción pública, y como denunciante doña Raquel Ejerque Sánchez, asistida de la letrada doña María Cristina Camacho Ortega; denunciados don Macedon Singeorzan y la entidad aseguradora “Mutua Madrileña del Taxi”, asistida de la letrada doña Encarnación Garrido Bullón.

Fallo

Absuelvo a don Macedon Singeorzan de los hechos que se le imputan, siendo las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Macedon Singeorzan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 26 de mayo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/23.422/10)